

12 de abril 2017

Señor

Lic. Magín Díaz Domingo

Director General

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)

Avenida México No. 48,

Santo Domingo, Distrito Nacional

Asunto: Solicitud prórroga - IR2/ISA año fiscal 2016

De nuestra mayor distinción:

Nos complace saludarle y aprovechar la ocasión de solicitar una prórroga 60 (sesenta) días para la presentación de la Declaración Jurada del Impuesto sobre la Renta (IR-2) e Impuesto a los Activos (ISA), correspondiente al ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre del 2016, en el marco de las disposiciones previstas en los Artículos 50, 329 y el párrafo III del Artículo 403 del Código Tributario (Ley 11-92 y sus modificaciones) y los artículos 111, 121 y 126 del Reglamento 139-98 y las iniciativas impulsadas por esa Dirección General para la promoción del cumplimiento tributario.

Nuestros auditores externos nos han manifestado que no podrán terminar el proceso de auditoría financiera y emisión de los estados financieros auditados antes del vencimiento de la fecha límite para la presentación de la referida declaración jurada y por tales razones atendibles no estaremos en condiciones apropiadas para cumplir con este deber formal. Los cálculos financieros y fiscales preliminares indican que el crédito fiscal proveniente de anticipos y otros pagos compensables permitirán extinguir la mencionada obligación tributaria e inclusive los próximos anticipos del impuesto sobre la renta.

Nuestra empresa es un contribuyente de alto cumplimiento tributario y se encuentra al día en todas sus obligaciones tributarias (IT1, IR3, IR17, IR13, LVM, F606, F607, F608, F609, IR2, I12) y deberes formales.

Atentamente,

XXXXXX

Gerente General

Anexo:

Análisis tributario